

**Dirección General
de Educación Especial**

DOCUMENTO DE APOYO

Guía para el abordaje de situaciones de crisis en el ámbito escolar

 **Ministerio de
Educación**



**Gobierno
del Chubut**

Lógica de la guía

Antes - Durante - Después:

Abril 2026

Equipo de orientación, asesoramiento
y evaluación de las trayectorias educativas
de estudiantes con discapacidad EOAYETEED (Reg. IV)

Dirección General de Educación Especial

Referencia General

Esta Guía se propone como Anexo del Item 5.3 de la Guía Jurisdiccional de Intervención ante situaciones complejas en el ámbito educativo.

El propósito es aportar a las posibles acciones de abordaje que pudieran contribuir al rol de las personas adultas en el ámbito escolar desde una lógica del cuidado de estudiantes en situación de crisis y en el marco de la configuración de apoyo.

5.3: “Estudiantes que presentan padecimiento subjetivo que irrumpen como situaciones de crisis y/o urgencias en salud mental”.

Antes: Acciones planificadas para minimizar la probabilidad de que surjan situaciones de crisis.

Durante: Acciones de abordaje de la situación de crisis.

Después: Acciones para procurar el seguimiento de la situación de crisis acontecida y retomar la rutina escolar.

Conceptos de Referencia

Diversidad:

Entender la **diversidad** no sólo es trabajar con estudiantes con diferentes condiciones, sino también replantearse el rol de uno/a mismo/a como parte de una configuración de apoyo que acompaña a la trayectoria escolar de un/a estudiante. Donde se debe realizar un trabajo en co-responsabilidad que brinde diversidad de experiencias adecuadas a las posibilidades de cada estudiante y contemplando sus características particulares (físicas, sensoriales, de edad, etc.); “Reconociendo su condición de sujetos de derechos y su capacidad de autonomía y participación progresiva en la vida social (familiar, social, escolar)” Guía Jurisdiccional Pág. 07.

Autoridad:

“La autoridad se ejerce, se asume al servicio de otros individuos, a partir de instancias que la otorgan y es responsabilidad” Autoridades que habilitan - Ministerio de Educación de Nación Pág. 50.

Trayectorias Escolares:

“Las trayectorias resultan de recorridos subjetivos e institucionales; es decir que no son construcciones individuales sino que emergen del interjuego entre variables institucionales, subjetivas y sociales. Mirar una trayectoria supone sostener una mirada múltiple; no se trata de mirar solo a un sujeto ni de centrar la atención solo en la organización escolar. Una trayectoria es una tarea institucional, ya que es responsabilidad de la escuela que se sostenga. Se trata de que la institución alienante, cuide y acompañe. Hay una responsabilidad institucional en el seguimiento de las trayectorias. La trayectoria concebida de este modo se produce porque existen relaciones de autoridades pedagógicas habilitantes, emancipatorias, atentas a los sujetos que las encarnan con sus diferencias y sus semejanzas.” Autoridades que habilitan – Ministerio de Educación de Nación Pág. 56.

Intervención Institucional

“Entendemos a la intervención institucional como un proceso que parte de la (re) construcción de un problema. A una construcción que nos permite actuar. Se hace necesario problematizar aquello que nos parece natural, hacer preguntas a los hechos cotidianos. La intervención comienza por sostener un lugar de terceridad (otra manera de decir autoridad), por crear una forma de presencia que colabore para interrogar lo cotidiano, para plantear nuevas condiciones a fin de hacer un trabajo con otras personas, por sostener una escucha y miradas nuevas sobre problemas conocidos y recurrentes. Cuándo intervenir implica focalizar en las trayectorias educativas, la mirada se vuelve más abarcativa: las trayectorias se inscriben así en una trama y se tienen en cuenta componentes organizacionales, como los tiempos, los espacios, las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, los modos de utilizar los recursos, las maneras de hablar, pensar, actuar, los significados circulantes, la cultura institucional y los dispositivos de acompañamiento. Se trata de pensar las trayectorias en relación con los espacios de acompañamiento que proponen sacarla del ámbito privado, personal, para ubicarla en el centro del proyecto educativo. Esto requiere de dispositivos de intervención. Guía Jurisdiccional.

Dispositivo

“Un dispositivo es un conjunto articulado de tiempos, espacios, tareas, lugares, posiciones, relaciones y reglas que aseguran y garantizan el funcionamiento de algún aspecto de la organización, pero no en un sentido burocrático sino como lugar de experiencia. Un dispositivo institucional es un productor de experiencia educativa”. Autoridades que habilitan – Ministerio de Educación de Nación Pág. 62.

En referencia a DISCAPACIDAD

“Un aspecto clave a considerar es que la discapacidad puede convertirse en un factor de vulnerabilidad por diferentes razones. Las personas con discapacidad suelen tener mayor dependencia física y afectiva con los/as adultos/as de referencia o personas encargadas de su cuidado”. Guía Jurisdiccional Pág. 11.

En referencia al DESARROLLO ÓPTIMO DE AUTOREGULACIÓN

“Es relevante contemplar que las crisis no son acontecimiento en sí mismos aislados, sino que son parte del proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado en el que la persona debe ser acompañada.

Una de las razones que pueden llevar a una crisis, es un tema de modulación. “La modulación es el proceso de aumentar o reducir la actividad neuronal para mantener esa actividad en armonía con todas las demás funciones del sistema nervioso” (Ayres 1979, P.70). Es decir, la modulación es la capacidad del SNC para graduar la intensidad con que se reciben los estímulos y la frecuencia, duración y la jerarquía que va a tener estos estímulos para la persona (estudiante) dentro de un contexto educativo. Las dificultades de modular estos aspectos hacen a la desregulación emocional.

La dificultad en la regulación emocional, puede afectar el desempeño en general, y puntualmente en este caso en el área educativa. El desarrollo de la autorregulación es un proceso que surge de las experiencias sensoriomotoras tempranas, patrones de movimientos primarios y relaciones de apego. Por ello los niños/as y adolescentes con alguna condición socio sanitarias (de salud o socio ambiental), que conlleve a una discapacidad son una población vulnerable, en términos de desregulaciones emocionales que pueden desencadenar en crisis.

Para un desarrollo óptimo de la autorregulación es fundamental que la emoción esté conectada con la sensación. Por ejemplo, y solo es un ejemplo entre tantos; lo/as niño/as no verbales, nos podrían estar indicando un indicio de desregulación, porque los patrones de regulación se desarrollan a través de la experiencia sensoriomotoras cuando el niño/a asocia emoción y sensación con palabras. Para procesar es necesario un procesamiento sensorial óptimo. Es importante que la codificación sea la correcta y por lo tanto se pone en juego la codificación y/o la interpretación del/a adulto/a. En nuestro caso serían los actores de la configuración de apoyo.

Criterios Generales

Retomar: el concepto de padecimiento subjetivo de la Guía Jurisdiccional de Intervención ante situaciones complejas en el ámbito educativo.

Contemplar: la particularidad de cada estudiante (considerar si está siendo acompañado por profesionales de la Salud y/o por la Modalidad de Educación Especial).

Trabajo Colaborativo entre:

- Familia
- Profesionales de la Salud
- Equipo Docente, Directivo y Supervisión
- Equipo de Apoyo (EOATE)
- Equipo de Educación Especial (EOAETEED)
- Otros organismos pertinentes (red local)

5.3 Estudiantes que presentan padecimiento subjetivo que irrumpe como situaciones de crisis y/o urgencias en salud mental

Con padecimiento subjetivo nos referimos a una intensa afectación emocional ante una situación determinada, que puede presentar los siguientes signos: estados de tensión, ineficacia e impotencia, desamparo, confusión, tristeza, desasosiego, ansiedad o desorganización, pudiendo estar acompañado por síntomas físicos tales como cansancio, agotamiento, agitación, entre otros.

Constituyen situaciones de crisis que implican estados de descompensación o desorganización emocional que pueden constituirse en respuesta a acontecimientos objetivamente críticos (fallecimiento de seres queridos, separaciones afectivas, accidentes, catástrofes naturales, entre otros), o circunstancias vitales subjetivamente significadas o percibidas como tales. Se precipita como una ruptura aguda del equilibrio en el que se sostenía la vida de esa persona en las relaciones con otros/as, con el propio cuerpo, y con los lazos amorosos y/o familiares, pudiendo conducir a modalidades de respuesta que podrían poner en riesgo su vida o la de otros/as.

No es un acontecimiento aislado sino parte del proceso de salud-enfermedad-cuidado, en el que la persona debe ser asistida de manera integral (bio-psico-social) en el ámbito socio-sanitario, requiriendo de un seguimiento para evitar la recurrencia.

Ante estas situaciones que pueden presentarse en los ámbitos educativos, es necesario e indispensable que la escuela despliegue estrategias de cuidado, como la buena disposición, la escucha y el trato respetuoso, que aloje la situación e integre la red de apoyo intersectorial que acompañará a ese estudiante y a su familia en su estabilización emocional y psíquica.

5.3.1. Llevarlo a un lugar aparte, tranquilo, seguro, asegurando un trato respetuoso y receptivo, garantizando que éste siempre acompañado por personal de la escuela.

5.3.2. Propiciar una conversación en un clima de escucha, diálogo y confianza, identificando a los referentes vinculares que pudieran resultar tranquilizadores y colaborar en el acompañamiento al estudiante. No subestimar, sobreestimar ni emitir juicios de valor respecto al padecimiento de la persona. Evitar las confrontaciones acerca de su relato.

5.3.3. Convocar a las personas adultas responsables de su cuidado y/o referentes afectivos, para informar y acompañar en torno a la situación. En caso que la escuela tenga conocimiento que la persona se encuentra en tratamiento en salud mental, puede comunicarse con el profesional tratante.

5.3.4. Llamar al servicio médico para que un profesional evalúe su estado psicofísico y reciba la atención médica que requiera (ver).

5.3.5. Convocar al EOATE regional para diseñar, en conjunto con supervisión y el equipo directivo, las intervenciones que se requieran, incluyendo el seguimiento de la situación, con el objetivo de garantizar la continuidad en la atención y los cuidados.

Fuente: GUÍA JURISDICCIONAL DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES COMPLEJAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Momentos de Intervención en términos de proceso

ANTES – PREVENCIÓN – BUENAS PRÁCTICAS

Se proponen las siguientes estrategias que pueden contribuir al abordaje, entendiendo que al tener que atender a la subjetividad de cada estudiante, a la individualidad de la situación y el contexto; los siguientes aportes son herramientas que estructuran y dan encuadre a las intervenciones, pero no garantizan resultados lineales, ya que cada situación y estudiante son únicos. Por lo dicho, es fundamental trabajar logrando acuerdos en configuración de apoyo, teniendo como premisas fundamentales **la Anticipación, la Comunicación, los Acuerdos institucionales y los Intereses de cada estudiante.**

- Enmarcar en el **PEI** y planificaciones docentes la transversalidad de la **ESI**. Incorporar situaciones que no estaban previstas como los episodios que irrumpen.
- Contemplar la **etapa evolutiva** que esté transitando el/la estudiante.
- Acordar las intervenciones institucionales con la **familia** y contemplar las sugere-

rencias/indicaciones de **profesionales de la salud**, si los hubiera.

- Tener una **comunicación** fluida con la familia: poder conocer la rutina, intervenciones que realiza la familia ante desbordes emocionales y aunar criterios.
- Actualizar los datos de los **organismos de la red local** y vías de comunicación.
- Diseñar el **Dispositivo** de Abordaje Institucional o Plan de Contingencia para tal fin. Se recomienda la organización institucional para eventuales situaciones de crisis.
- Identificar incomodidades que puedan surgir por la carencia/privación de las **necesidades básicas** como alimentación e hidratación, salud, sueño/descanso, vestimenta, higiene, etc; que pueden estar dificultando el bienestar del/la estudiante.
- Contemplar si la familia informa de alguna **situación previa al ingreso de la escuela**, que habría que considerar (no durmió bien, vino enojado/a, alguna pérdida significativa, cambio en la organización familiar como una mudanza, etc).
- Conocer si está realizando **tratamientos de salud y con medicación**, para articular con sus profesionales en el marco de la configuración de apoyo.
- Contemplar si sucedió algo previamente en el contexto escolar que habría que **seguir abordando en el marco de los AEC** (conflicto entre pares por ej) para evitar que aumente el conflicto o tensión.

Adecuación del entorno:

- Del mobiliario, luz, ruidos/sonidos, etc.; propiciando entornos estables, amables y constantes.
- Reducir los estímulos distractores sensoriales para que no resulten sobre-estimulantes, generando espacios limpios, sin sobrecarga visual.
- Delimitar el espacio físico más apropiado para cada estudiante, señalar el área de trabajo en conjunto con él, con algún objeto de referencia para él contemplando sus gustos y preferencias.
- Evaluar la necesidad o no de ubicación cerca del/la docente.
- Ambiente estructurado, creativo, rutinario, predecible dan seguridad y la posibilidad de control. Esta sensación de control, saber cómo continúa la jornada escolar, produce mayor estabilidad emocional.

Adecuación de metodologías y recursos:

- Favorecer la comprensión social y la adaptación personal a través de la creación de buenos climas grupales, la organización temporal, y sistematización de tareas por pasos.
- Dar sólo la información necesaria para cada actividad escolar.
- Utilizar estímulos sonoros, táctiles que atraigan la atención. Ofrecer un objeto sensorial en la mano que le aporte seguridad.

- Hacerlo/as partícipes en la actividad, permitirles ayudar al/la docente.
- Mediante la anticipación y la rutina, trabajar la estructura y forma de presentar la actividad, tanto para dar inicio, como para finalizar. Acordar entre la configuración de apoyo.
- Trabajar con soporte gráfico y en configuración de apoyo, las normas y/ o situaciones referidas a la rutina escolar, creando una agenda escolar que permita visualizar los diferentes momentos, y anticipar los cambios de actividades o aulas/espacios institucionales.
- Utilizar material concreto, adaptado a las particularidades senso-perceptuales.
- Utilizar dispositivos tecnológicos como recursos metodológicos.
- Ofrecer tiempo para el procesamiento de la información.
- Planificar recreos como espacios que favorezcan el aprendizaje a través de propuestas lúdicas y dinámicas, generando ambientes que propicien la participación individual y grupal. Delimitar la zona estableciendo límites físicos: conos, sillas, entre otros. Fomentar pequeños juegos guiados en grupo.
- Reemplazar el timbre por música suave, o dar aviso en el aula.
- Anticipar las actividades y rutinas a la familia, para que lo trabaje desde el hogar.

En referencia a la comunicación y vínculos:

- Habilitar/sostener la escucha, la palabra del estudiante en función de lo que desea expresar/plantear. No minimizar estas situaciones para evitar la acumulación de tensiones.
- Emplear un lenguaje claro, conciso y literal, adaptándonos a su nivel de desarrollo.
- Comprobar que nos entienden.
- Transmitir pautas precisas sin exceso de lenguaje en aspectos de comportamiento.
- Propiciar actividades donde puedan elegir y fomentar la toma de decisiones.
- Partir de los intereses y las preferencias de cada estudiante para favorecer su aprendizaje.
- Capitalizar los momentos de motivación.
- Promover la espontaneidad y la flexibilidad de la acción, disminuyendo aquellas experiencias emocionales negativas que le sean frustrantes, que le provoquen ansiedad u hostilidad. Intercalar actividades de interés o favoritas, con las menos preferidas.
- Posibilitar en las dinámicas del aula la planificación y el diseño de actividades en grupo (juego social y trabajo cooperativo, etc).
- Utilizar soportes visuales/auditivos, como por ejemplo materiales gráficos, tableros y dispositivos electrónicos, entre otros, sin dejar a un lado la expresión

gestual ni verbal. Estos soportes ofrecen seguridad, favorecen la autonomía, la comprensión de situaciones, promueven la autorregulación. Deben estar trabajados e indicados con el equipo de salud si lo tuviese, utilizados como refuerzo de la comunicación y lenguaje verbal.

- Incorporar actividades de vuelta a la calma de forma habitual con todo el grupo.
- Brindar seguridad en las transiciones a las diferentes actividades y espacios en los que transcurra la jornada: recreos, cambios de aula, salida.
- Trabajar los acuerdos de convivencia con imágenes, historias sociales, secuencias, agendas.
- Cualidades observables de modulación óptima de la regulación emocional, a contemplar:
 - ⊗ Equilibrio del tono y patrones posturales.
 - ⊗ Respiración regular y rítmica.
 - ⊗ Rostro relajado y expresivo.
 - ⊗ Capacidad de adaptar de manera fluida el nivel de energía (tanto en aumento como en disminución) para responder a la demanda de la tarea propuesta.
 - ⊗ Curiosidad y exploración intencionada del contexto compartido.

La carencia de las mismas requerirá que lo/as referentes estén atento/as y articulen con la configuración de apoyo del/a estudiante en carácter de prevención de posible crisis.

- Realizar **acuerdos institucionales** con las familias sobre la modalidad de intervención, que se realizará ante diferentes situaciones; teniendo en cuenta las experiencias previas. Estos acuerdos quedarán registrados en acta respectiva a principios de año.
- Es necesario poder intervenir **antes** de que el/la estudiante llegue al máximo enojo.
- Si **se observa algún disparador** previo a que surja una alteración del comportamiento; se sugiere anticipar espacios de descarga, actividades sensoriales o que se convoque a la calma (contemplando los diferentes intereses de cada estudiante).
- Actualizar los datos de los organismos de la **red local** para facilitar la comunicación en caso de requerirlo.
- Si la familia no realiza o no puede gestionar los tratamientos será necesario solicitar la intervención del **Servicio de Protección Integral de los Derechos de NNA**; ya que se está vulnerando el derecho a la salud.

DURANTE – Intervención en situación de crisis – PAP

EVITAR:

Dejar solo/a al/a estudiante	Hablar demasiado	Desviar el tema	Improvisación del abordaje
Intervenir solo/a	Emitir juicios de valor	Minimizar la situación	

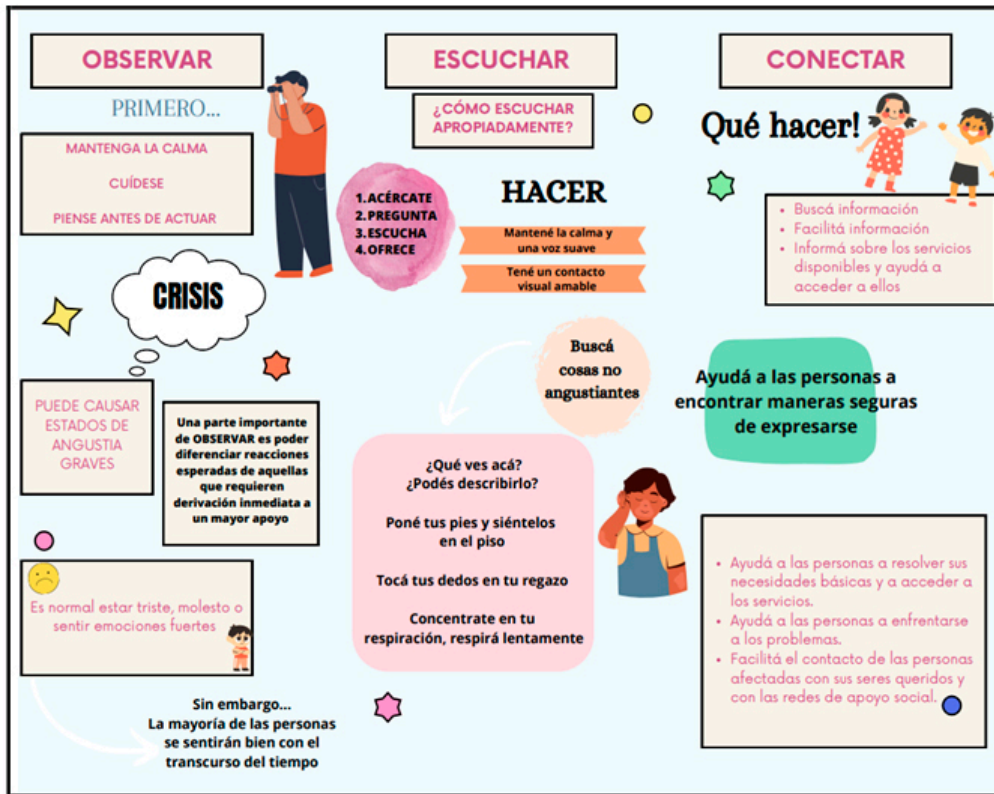
CONTREMPLEAR:

<p>Mantener la calma, tener control de la respiración (sincronización del compás y ritmo de la inhalación y exhalación con el otro, propiciando un flujo de respiración calmado, un tono muscular menos tenso y una apertura emocional óptima para el/la estudiante).</p>	<p>Intervenir desde el Paradigma de Sujetos de Derechos (respetando la autonomía, la dignidad, informando los pasos, anticipando, promoviendo la participación y el consentimiento del/a estudiante afectado/a).</p>	<p>Abordar la situación con otra persona adulta de la institución.</p>	<p>Implementar el Dispositivo de Abordaje o Plan de contingencia diseñado para tal fin.</p>
--	---	---	--

Se recomiendan los siguientes documentos para elaborar el **Dispositivo Institucional:**

1) **Primera Ayuda Psicológica propuesta por el Ministerio de Salud de Chubut 2023.**





2) Primeros Auxilios Psicológicos (UNICEF): Herramientas pedagógicas para docentes, familias y cuidadores



Situaciones que debe tener en cuenta al momento de prestar **Primeros Auxilios Psicológicos – PAP** a las personas:

- **Brindar** ayuda y apoyo prácticos, de modo no invasivo.
- **Evaluar** las necesidades y preocupaciones del afectado.
- **Ayudar** a las personas a atender sus necesidades básicas (por ejemplo, comida y agua, información).
- **Escucharlas** y no presionarlas para que hablen.
- **Reconfortar** y dar pautas para encontrar calma
- **Protegerlas** de exponerse a más peligros.
- **Ayudarles** a que puedan sentirse seguras, conectadas con otros, en calma y con esperanza.
- **Fortalezca** el sentido de que pueden ayudarse a sí mismos como individuos y como comunidad.
- **Ayudarlas** para que puedan acceder a información, servicios y apoyos sociales.

2 ¿Qué es el enfoque centrado en la persona?

Aplice los **PAP** priorizando las necesidades y deseos de las personas (**Modelo OPS/OMS**), buscando una recuperación de acuerdo con sus decisiones, a través de un trato con:

- **Respeto:** todas las acciones que se lleven a cabo deben guiarse teniendo en cuenta el respeto por las decisiones, deseos, derechos y dignidad de la persona.
- **Seguridad:** es la prioridad número uno. Para brindar los PAP, procure estar en un lugar seguro que permita expresarse a las personas.
- **No discriminación:** brinde un trato justo e igual a todas las personas que requieran apoyo, sin distinción de raza, religión, ideología, nacionalidad, condición, género, edad, entre otras.
- **Confidencialidad:** significa no compartir información más allá de la necesaria. Las personas tienen el derecho de elegir a quién contarán su historia y a quién no.

Evite el comportamiento dañino lastimando repetidamente a la persona; proporcione la mejor atención posible, tómelo con calma, evite gestos emocionales inapropiados y no permita que quienes lo apoyan se sientan heridos

Lo que debe hacerse

- ★ Brinde confianza.
- ★ Respete la cultura, edad y género de la persona.
- ★ Respete el derecho de la gente a tomar sus propias decisiones.
- ★ Sea consciente de sus propios prejuicios y preferencias y manténgalos al margen.
- ★ Deje claro a la gente que, incluso si rechazan la ayuda ahora, podrán recibirla en el futuro.
- ★ Respete la privacidad y no comparta la historia con terceros.

Aspectos a considerar que pueden contribuir al abordaje:

- Ante un desborde, será importante que **quienes contengan** tengan un vínculo de confianza con el/la estudiante; ser referente, no personas ajenas-externas.
- Deberán intervenir más de una persona, nunca hacerlo aisladamente para poder realizar las diferentes acciones respectivas.
- Establecer un espacio de resguardo y contención, hasta tanto la situación haya disminuido o cesado.
- Asegurar una comunicación clara y comprensiva según la edad y particularidades.
- Evaluar el riesgo para sí mismo/a o para terceros. Priorizar las necesidades del momento.
- Convocar a la familia.
- Favorecer el diálogo, la escucha activa. Escuchar atentamente al/a estudiante y responder de manera empática y validadora. Utilizar un lenguaje calmante y suave para hablar. Utilizar imágenes, símbolos o señales visuales para comunicarse si fuera necesario. Validar los sentimientos y reconocer que sus emociones son legítimas. Mostrar empatía y respetar su perspectiva.
- Sostener la contención emocional y mantener la proximidad física no invasiva. Será fundamental mantener la calma para poder intervenir. Utilizar el tacto para comunicarse, como el contacto físico o la guía manual, siempre teniendo en cuenta los acuerdos en configuración de apoyo y los contenidos de la ESI.

Después – Postvención – Revisión De La Práctica

- Realizar el **seguimiento** de la situación con las partes involucradas para minimizar la posibilidad de recurrencia.
- Abordaje con el **grupo de pares** como situaciones que irrumpen desde el marco de la ESI.
- Proyectar la continuidad del **trabajo institucional** en referencia a lo acontecido para capitalizar, enriquecer o modificar el dispositivo de abordaje.
- Revisar los **contenidos** a seguir trabajando desde lo pedagógico, contemplando lo acontecido.
- Dar cumplimiento con los requisitos de la **Res. ME N° 825/23** en cuanto al procedimiento de intervención de la Modalidad de EDyH ante situaciones de salud mental.
- Será importante retomar con **quienes intervinieron** brindando un espacio de intercambio y cuidado institucional; resguardando la privacidad de lo sucedido (escucha de las vivencias y significados, contención emocional, revisión de las acciones, intercambio de los diferentes roles, re-acordar las pautas de abordaje).
- Revisar el **Dispositivo de Abordaje o Plan de Contingencia Institucional**, en

función de lo acontecido. Si fuera necesario modificarlo.

- Viabilizar un **registro de conductas**, ir anotando paso a paso como fueron las conductas en términos descriptivos. Resulta necesario saber qué sucedió antes-durante y después de dichas conductas para viabilizar un análisis pedagógico/institucional/de convivencia y poder anticipar. Es decir, poder identificar qué aspectos se relacionan con dicha conducta: frustración, necesidad de interactuar, desinterés en las actividades, desregulación por procesamiento sensorial, cansancio, otros.
- Si tiene tratamientos: resulta prioritario **articular** acciones con **profesionales de salud** para contribuir a la continuidad pedagógica.
- Si la familia y estudiante necesitan acompañamiento para la atención en Salud, solicitar intervención al **Servicio de Protección Integral de los Derechos de NNA**.

Bibliografía de referencia:

- Guía Jurisdiccional de intervención ante situaciones complejas en el ámbito educativo. 2022
- Flyer de PAP. Ministerio de Salud 2023
- Guía de recomendaciones para la atención y el acompañamiento a estudiantes en situaciones de crisis y urgencias por motivos de salud mental. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. 2024
- La ESI en las escuelas de Modalidad de Educación Especial. Orientaciones para su desarrollo institucional y curricular. Pcia de Bs As. 2022.
- Autoridades que habilitan. Ministerio de Educación de la Nación. 2021. Cap. 4.
- Primeros Auxilios Psicológicos. Herramienta pedagógica para docentes, familias y cuidadores. UNICEF.
- Primera ayuda psicológica para trabajadores de campo. OMS. 2012
- Reducir el nivel de estímulo en el entorno o el espacio físico para ayudar a calmarse (ruidos, luces, cantidad de personas, etc).
- Ofrecerle opciones para elegir, lo que puede ayudar a reducir la crisis.
- Ofrecer actividades que lleven a la calma, como el ejercicio de la respiración profunda o la escucha de música relajante.
- Ofrecer juegos y actividades que puedan generar distracción de la situación.
- Acompañar hasta que la crisis haya cesado o llegue la familia y/o agentes de Salud.
- Articular con los organismos pertinentes en el marco de la red local, si resulta necesario.